



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2017

CIRCULAR No. 030

CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS, ASÍ COMO TITULARES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE UNIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA005-17, particularmente al Capítulo 4 relativo a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así como al Anexo 14 en donde se establecen los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el propósito de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en materia de cómputo, se les solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que comuniquen vía oficio a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), sobre los bienes y servicios que tienen contemplados sus áreas, utilizando para ello el formato que se adjunta a esta Circular, y con base a la relación siguiente:

Partida	Descripción
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
3161	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
3271	Sistemas que se requieran por parte de las áreas
3271	Patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software)
3331	Servicios de informática
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Lo anterior, con el fin de que la UTSI cuente con los elementos suficientes para evaluar las peticiones que le presenten las áreas sustantivas, adjetivas y fiscalizadora del IECM y, en caso de ser aprobadas, se incorporen en la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2018 de dicha área.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Así mismo, conviene señalar que cada solicitud deberá concentrarse por Unidad Responsable (Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados), la cual deberá incluir la descripción del recurso solicitado, cantidad, justificación detallada, persona que solicita y calendarización, considerando el tipo de actividad para la que será utilizado el bien o servicio (Ordinario, Proceso Electoral y/o Participación Ciudadana), por lo que deberán enviar a los correos institucionales alejandro.magana@iedf.org.mx, utsi@iedf.org.mx, con copia a se@iedf.org.mx el formato en Excel debidamente requisitado, a más tardar el próximo **18 de agosto del año en curso**, una vez recibidas las solicitudes la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, podrá realizar reuniones de trabajo con los representantes que cada área designe con el fin de aclarar dudas y en su caso realizar ajustes a las solicitudes.

Es importante resaltar que no es necesario que las áreas soliciten Servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, ya que éstas forman parte de la estrategia centralizada de Mantenimiento y Renovación de equipo de cómputo que concentra la UTSI.

Para el caso de las 40 Direcciones Distritales del IECM, los citados requerimientos de bienes y servicios informáticos serán integrados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados en el formato respectivo, de manera independiente a los que contemple dicha área.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto del contenido de esta Circular, contarán con el apoyo del Mtro. Alejandro Magaña Reyes, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrito a la UTSI, en la extensión 4675.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Rubén Geraldo Venegas
SECRETARIO EJECUTIVO

C.p.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General del IECM.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM.- Presente.
Archivo.
RGW/QARP/NFR

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

FORMATO DE REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS 2018 / CIRCULAR No. 030